

SOLUCIONES INTEGRALES DEL PACIFICO

SOLUPAC

CERTIFICACION DE TAMAÑO EMPRESARIAL PARA PERSONAS NATURALES

San Andrés de Tumaco, 19 de Marzo de 2026

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL
JENNY YOHANNA ARCINIEGAS ARROYO
1.087.115.917 DE TUMACO
Y
EL SUSCRITO CONTADOR:
REYNALDO SANTOS
12.910.089

CERTIFICA:

De conformidad de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, igualmente con lo establecido en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, adicionado por el Decreto 957 de 2019, la siguiente información acredita el tamaño empresarial del proponente:

En consecuencia, el tamaño empresarial es:

MICROEMPRESA	X
PEQUEÑA EMPRESA	
MEDIANA EMPRESA	
GRAN EMPRESA	

Estos ingresos correspondieron al sector:

MANUFACTURERO	
SERVICIOS	X
COMERCIO	

La presente certificación se expide a solicitud del interesado:

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL:

Johanna Arciniegas

JENNY YOHANNA ARCINIEGAS ARROYO

CC 12.980.140 de Pasto

FIRMA CONTADOR:

REYNALDO SANTOS

CC. 12.910.089

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



NUIP 1.087.115.917

Apellidos
ARCINIEGAS ARROYO

Nombres
JENNY YOHANNA

Nacionalidad
COL

Estatura
1.61

Sexo
F

Fecha de nacimiento
19 JUN 1986

G.S.
A+

Lugar de nacimiento
TUMACO (NARIÑO)

Fecha y lugar de expedición
11 AGO 2005, TUMACO

Firma
Johana Arciniegas

Fecha de expiración
28 AGO 2033

.CO

029123137

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL029123137423139<<<<<<<<<<<
8606198F3308280COL1087115917<2
ARCINIEGAS<ARROYO<<JENNY<YOHAN

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO

41363-T



REYNALDO RAFAEL
SANTOS REYES
C.C. 12910089
RESOLUCION INSCRIPCION 086 FECHA 22/12/94
UNIVERSIDAD DE LA SALLE

Presidente

00048734

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.